

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

EXP.: A/SUM-023557/2020

## INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

TÍTULO DEL CONTRATO: “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PANEL EVAPORATIVO (COOLING SYSTEM)**”

TIPO DE CONTRATO: “CONTRATO DE SUMINISTROS”

De conformidad con lo que establece el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9 de noviembre de 2017), se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

El objeto del presente contrato consiste en el suministro e instalación de un sistema de panel evaporativo (Cooling System) para un invernadero de 24x25 m con una superficie total de 600 m<sup>2</sup>, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

El IMIDRA apuesta por la introducción de un sistema de panel evaporativo para mejorar las condiciones climáticas en uno de los invernaderos de la Finca La Isla (Arganda del Rey) dedicado al sistema de cultivo hidropónico, con una superficie de 600 m<sup>2</sup>.

Los sistemas de paneles de refrigeración evaporativos son sistemas que están destinados a proveer la temperatura y la humedad más adecuada a los distintos locales y compartimentos a climatizar, todo ello mediante la renovación del aire interior con aire exterior, al que se le ha reducido su temperatura y aumentado su humedad mediante la evaporación producida a su paso por un panel. El aire así tratado evoluciona en el local desde su entrada a su salida, evacuando la carga de calor y proporcionando las condiciones de temperatura y humedad requeridas por plantas y personal. Con este sistema de refrigeración instalado en el invernadero se van a mejorar las condiciones climáticas de este, por lo que se van a obtener mejores resultados en el campo de la investigación.

El presupuesto máximo para la presente contratación asciende a VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (24.720,30 euros).

EL DIRECTOR GERENTE DEL IMIDRA,  
Firmado digitalmente por: LÓPEZ VAQUERO SERGIO  
Fecha: 2020 07 10 20:18

Fdo.: Sergio López Vaquero